



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: FERMANELLI, Florencia Lourdes- Pase de Universidad - SNRA

VISTO:

- La nota presentada por la Sra. FERMANELLI, Florencia Lourdes, en el marco del Sistema Nacional de Reconocimiento Académico (SNRA), solicitando pase de Universidad y reconocimiento por equivalencias de la asignaturas cursadas y aprobadas en la Universidad Católica de Córdoba;

CONSIDERANDO:

- Lo informado por la Secretaría Académica;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar la solicitud de admision de la Srta FERMANELLI, Florencia Lourdes, D.N.I.Nº: 40.401.950, en el marco del Sistema Nacional de Reconocimiento Académico (SNRA) como pase de Facultad.

Artículo 2º: Otorgar a la Srta. FERMANELLI, Florencia Lourdes las equivalencias de las asignaturas cursadas y aprobadas en la Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias de la Salud - Universidad Católica de Córdoba, con las correspondientes de la Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas, según el siguiente detalle:

Asignaturas aprobadas en la Carrera Medicina FCS - UCC	Asignaturas Equivalentes en la Carrera de Medicina FCM - UNC	Nota
Examen de ingreso	Ciclo de Orientación y Nivelación al Estudio Universitario en Medicina	Aprobado
Anatomía Normal	Anatomía Normal	4 (cuatro)
Inglés I	Inglés Médico I	8 (ocho)

Inglés II	Inglés Médico II	9 (nueve)
Inglés III	Inglés Médico III	8 (ocho)
Química I	Bioquímica y Biología Molecular	6 (seis)
Química II		
Química III		
Histología I	Biología Celular, Histología y Embriología	7,50 (siete/cincuenta)
Histología II		
Fisiología Humana	Fisiología Humana	8 (ocho)
Informática Médica	Informática Médica	6 (seis)
Anatomía Patológica y Fisiopatología	Patología	7 (siete)
Integrado de Medicina y Cirugía I	Semiología	7 (siete)
Psicología I	Medicina Psicosocial	8,50 (ocho/cincuenta)
Psicología II		
Parasitología	Parasitología y Micología Médicas	6 (seis)
Epidemiología y Atención de la Salud	Salud Comunitaria I – II – III	9 (nueve)
Antropología	Medicina Antropológica	10 (diez)

Artículo 3º: Registrar y Comunicar.

